

INFORME DE INTERVENCIÓN 822/2015

Asunto: Revisión Informe seguimiento Plan Reducción Deuda

En fecha 22 de junio de 2015 se emitió informe de intervención 674/2015 sobre seguimiento al Plan de Reducción de la Deuda, aprobado el 29 de mayo de 2014. En dicho informe se hace constar que la variación habida en la cuenta 413 ha sido de 118.576,54.

Sin embargo, una vez confeccionada la cuenta general del ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2014, se comprueba que la variación del saldo de la cuenta 413 ha sido de 144.986,12€:

Saldo inicial a 01.01.2014	666.408,75€
Saldo final a 31.12.2014	521.422,63€
Variación saldo	-144.986,12€

Dicha variación afecta tanto al cálculo de la estabilidad presupuestaria como de la regla del gasto, aunque el signo del cálculo. tanto de la estabilidad presupuestaria como de la regla de gasto, no cambia, por lo que no tiene consecuencia alguna. Los cálculos quedan como se indica a continuación:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Capacidad/necesidad de financiación del Ayuntamiento (cuentas propias)

Ingreso	Gasto	Ajustes	Ajustes por	Capac./Nec.
no financiero	no financiero	propia Entidad	operaciones internas	Financ. Entidad
26.642.343,49	24.647.897,91	-942.014,02	0	1.052.431,56

Capacidad/necesidad de financiación en términos consolidados:

Ingreso	Gasto	Ajustes	Ajustes por	Capac./Nec.
no financiero	no financiero	propia Entidad	operaciones internas	Financ. Entidad
27.014.356,58	25.165.253,62	-942.014,02	0	907.088,92

REGLA DEL GASTO

Ayuntamiento (cuentas propias):

Gasto computable Liquid.2013 -1	Tasa de referencia -2	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act.2014 -3	Gastos inversiones financieramente sostenibles -4	Límite de la Regla Gasto -5	Gasto computable Liquidación 2014 -6
21.390.828,78	320.862,43	-307.139,22	0,00	21.404.551,99	21.342.062,02
21.390.828,78	320.862,43	-307.139,22	0,00	21.404.551,99	21.342.062,02
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014" (5)-(6)					62.789,97
% incremento gasto computable 2014 s/ 2013					-0,23

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DEL GASTO

En términos consolidados:

Gasto computable Liquid.2013 -1	Tasa de referencia -2	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act.2014	Gastos inversiones financieramente sostenibles -4	Límite de la Regla Gasto -5	Gasto computable Liquidación 2014 -6
------------------------------------	--------------------------	--	--	--------------------------------	---

		-3			
21.667.628,12	325.014,42	-307.139,22	0,00	21.685.503,32	21.852.902,72
21.667.628,12	325.014,42	-307.139,22	0,00	21.685.503,32	21.852.902,72
Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014" (5)-(6)					-167.399,40
% incremento gasto computable 2014 s/ 2013					0,86%

LA CORPORACIÓN LOCAL INCUMPLE CON EL OBJETIVO DE REGLA DEL GASTO

Este informe se emite a efectos de corrección de la información facilitada en informe 674/2015 respecto del seguimiento al Plan de Reducción de la Deuda, exclusivamente en lo manifestado en esta revisión.

Mislata, a 23 de julio de 2015.

LA INTERVENTORA

Herminia Llop Gil